



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
JOSÉ R. PICASSO S.A.	Santa Elena 464 - C.A.B.A.	1278	30-53839862-0	011-4301-0423
Dirección de mail: rquevedo@picasso.com.ar virginia@picasso.com.ar				
EXP-LUJ N°: 000047/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 008/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	176 – 23	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes: Campo experimental UNLu **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario a convenir con el Director de Campos
Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1944. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar guslei2010@hotmail.com

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 022 – 23

Fecha de emisión: 03 de mayo de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Por la ampliación de la orden de compra 007/23				
Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	5.655,91	30 Kilos de avena cristal o calen id.	5.655,91
2	1	4.108,82	20 kilos de cebada forrajera.	4.108,82
3	1	3.991,11	15 kilos de centeno id.	3.991,11
4	1	10.513,79	15 Kilos de vicia villosa.	10.513,79
Total:				24.269,63

SON PESOS: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 63/100 EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES, CIENTO VEINTIUNO CON 50/100 (USD 121,50).-

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

	kilos	Unitario	Total	
Renglones	1	30	188,52	5.655,72
	2	20	205,44	4.108,86
	3	15	265,86	3.987,90
	4	15	700,92	10.513,85
				24266,33